



INFORMA

ATROPELLO DEMOCRÁTICO

SERVICIOS DE
BOMBEROS DE:

AENA

AIRBUS

ALCORCÓN

COMUNIDAD

Funcionarios
Laborales INFOMA
Matinsa
Infosa

FUENLABRADA

LEGANÉS

MADRID
Funcionarios
Calle 30

MÓSTOLES

Ocho sindicalistas de Airbus se enfrentarán el próximo 9 de febrero a un juicio por su participación en los piquetes de la huelga general del 29 de septiembre de 2010. En el transcurso de la huelga se produjeron altercados con la policía en la factoría de Getafe de Airbus que terminó con trabajadores y policías heridos. La Fiscalía ha pedido OCHO años y tres meses de cárcel y cuantiosas multas para cada uno de ellos.

Es ridículo acusar a estos ocho trabajadores, que casualmente son sindicalistas, de todos los hechos que se produjeron en el enfrentamiento con la policía. Además se produce una perversión en el escrito de la acusación cuando no diferencia sobre quién hizo qué, todos son acusados de los mismos hechos, no se les atribuye una conducta concreta.

La calidad de la democracia se mide por las posibilidades que tiene el pueblo de ejercer su derecho a protestar y a expresar sus reivindicaciones. El ganar unas elecciones no es un “cheque en blanco” para hacer cualquier cosa sin control. El derecho a huelga está reconocido en la constitución y es un derecho fundamental. Como no lo pueden eliminar, están intentando asustar y amedrentar a los trabajadores y trabajadoras para que no se ejerza o se haga “de forma descafeinada”, y de esta manera devaluar nuestra democracia. Esta acusación es un atropello más dentro de los numerosos casos que se están produciendo:

Las causas contra todos los huelguistas en España suman más de 125 años de cárcel. En concreto hay causas abiertas para 265 afiliados de CC OO y UGT, para 11 de CGT y otras tantas para miembros del sindicato gallego CIG y de la central anarcosindicalista CNT. La Fiscalía también pide penas de cárcel para personas que no están relacionadas con ningún sindicato.

Dentro de estos casos, dos son significativos: la condena a tres años de cárcel a dos trabajadoras gallegas de piscinas municipales por echar jabón y pintura a varias piscinas, en señal de protesta junto con otras 50 personas. Y la condena a tres años de prisión y una fuerte multa a dos integrantes del 15M de Granada por participar en un piquete en una cafetería donde no se hizo uso de la fuerza física. No obstante, el juez les condenó por un “delito contra los derechos de los trabajadores”.

No debemos dejarnos arrebatar nuestro derecho a la huelga con persecuciones judiciales injustas que mediante abusos penales pretenden asustar de forma ejemplarizante, para que nos quedemos mirando y no salgamos a manifestarnos por nuestro derechos.

Os convocamos a la **manifestación de apoyo** a los 8 sindicalistas de Airbus el **PRÓXIMO 9 DE FEBRERO MARTES**, día de la celebración del juicio. Comienza en la **SALIDA DE LA PUERTA NORTE DE LA FACTORÍA DE EADS A LAS 8:30h** (Renfe: Getafe industrial) y termina en los juzgados de Getafe (Metrosur: Conservatorio).

SERVICIOS DE
BOMBEROS DE:

AENA

AIRBUS

ALCORCÓN

COMUNIDAD
Funcionarios
Laborales INFOMA
Matinsa
Infosa

FUENLABRADA

LEGANÉS

MADRID
Funcionarios
Calle 30

MÓSTOLES



NO SON 8 OMOS MILES

**9 MANIFESTACIÓN
FEBRERO 2016. GETAFE**

- Salida de la Puerta Norte de la Factoría de EADS (8,30 horas)
(Renfe: Getafe Industrial)
- Paseo John Lennon
- Rotonda de la Base Aérea (9 horas)
- Avda. Juan de la Cierva
- Avda. General Palacio
- Plaza General Palacio
- C/ Madrid
- Pza. de la Constitución. Ayuntamiento (10 horas)
(Renfe: Getafe Central)
- C/ Toledo
- M-406 (Puente sobre A-42)
- Avda. Juan Carlos I
- Juzgados de Getafe (Metro Sur Conservatorio)



#HuelgaNoEsDelito
los de Airbus
Por la libertad sindical y el derecho a la huelga

